

Rudio Lecsan Mérida Herrera Candidato a Presidente Departamento: Huehuetenango. Edad: 62 años



Perfil académico

- Abogado y Notario egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Maestro de Educación Primaria Urbana del Instituto Huehueteco Alejandro Córdova.



Experiencia profesional

Pública

La información obtenida en este apartado fue extraída de la hoja de vida enviada por el departamento de comunicación del partido Humanista.

- · Abogado del Estado y Subprocurador General de la Nación.
- Jefe de las Secciones de Procuraduría y Consultoría del Estado.
- Presidente de la Comisión Liquidadora del Banco Nacional de la Vivienda.
- Director Jurídico y Secretario General del Ministerio de Agricultura.
- Director Jurídico de Programa del Ministerio de Educación.
- Director General de la Policía Nacional Civil, del Sistema Penitenciario, de apoyo a los Gobernadores Departamentales.
- Asesor Específico del Ministerio de Gobernación.
- Fiscal del Ministerio Público en Baja Verapaz y Huehuetenango.

Privada

La información obtenida en este apartado fue extraída de la hoja de vida enviada por el departamento de comunicación del partido Humanista.

Ejerció la Profesión de Abogado y Notario, especialmente el Derecho Penal

Política



- Diputado al Congreso de la República, Lista Nacional (2020-2024), Partido Humanista.
- Jefe de Bancada Bloque Partido Humanista (2020-2024)
- Según la página del Congreso de la República de Guatemala Mérida Herrera ha presentado 9 iniciativas durante los años 2020 al 2024, en las cuales podemos mencionar unas cuantas:
 - Iniciativa que busca que el Documento Personal de Identificación -DPI- tenga vigencia indefinida. También, explica que el DPI deberá ser renovado por igual plazo indefinido, cuando el titular modifique su estado civil, capacidad civil, cambio de nombre, altere principalmente su apariencia física por accidente o por deterioro del documento. Esta iniciativa buscaba reformas los Artículos 63 y 64 de la Ley del RENAP.
 - Esta iniciativa de ley buscó apoyar la creación de la "LEY PARA EL RESCATE DEL PATRIMONIO PREHISPÁNICO". Tiene por objeto definir y rescatar el patrimonio cultural prehispánico de Guatemala; así como ejercer las facultades para conservación y restauración del mismo, con la creación y aplicación del Programa Nacional de Rescate al Patrimonio Prehispánico.
 - La siguiente iniciativa apoyada por 19 diputados, buscaba crear la "LEY PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CONTRA LOS TRASTORNOS DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO". Busca crear reformas que tengan por objeto brindar protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes respecto a la autoidentidad según su sexo al nacer, buscando reformar las siguientes leyes: Ley de protección Integral de la niñez y

- Adolescencia, Decreto 27-2003 del Congreso de la República; Ley de Radiocomunicaciones, Decreto Ley 433; Ley de educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91.
- Con el apoyo de 73 diputados se promovió la iniciativa que busca crear la LEY DE LIBERTAD DE RELIGIÓN Y CREENCIA, DE CULTO, y DE CONCIENCIA, la cual busca regular, promover y proteger la Libertad de Religión y Creencia, de Culto, y de Conciencia, entendidas como derechos fundamentales de todos los habitantes de la República de Guatemala.
- Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la cual se divide en tres rubros importantes:
 - Que sea garantizado a todos los ciudadanos emitir su voto en mesas instaladas en el lugar de su residencia y no solo en los centros urbanos como regula la ley vigente.
- Permitir a integrantes de la Policía Nacional Civil el derecho de voto que se encuentren en servicio activo.
- Permitir que el escrutinio de votos sea grabado por el TSE, para posibles revisiones y autorizar a los partidos políticos por medio de sus fiscales de mesa realizar grabaciones del conteo de votos.
- Diputado al Congreso de la República, por Huehuetenango (2000-2004), Partido FRG.
 - Entre las iniciativas que podemos mencionar que se encuentran en el la página Web del Congreso de la República:
 - Reformas a la ley de creación del Consejo Nacional Contra el Crimen, la Delincuencia, la Violencia y la Impunidad, al decreto número 42-94 del Congreso de la República, la cual buscaba que el Consejo disminuya el número de integrantes, también darle voz y voto a los presidentes de los tres poderes del estado entre otros, buscando reformar los artículos 2, 4 y 8 del decreto 42-94. (iniciativa propuesta de manera individual).
 - Reformas al Decreto número 51-92 del Congreso de la República –Código Procesal Penal, siendo el tema principal el incumplimiento de los trámites de ley para proceder a la inmediata incineración de la droga almacenada en el Almacén del Departamento de Operaciones Antinarcóticas de la Policía Nacional Civil, por lo que el legislador ve necesario reformas al artículo 201, del código Procesal Penal. (iniciativa propuesta de manera individual).
 - Segundo Secretario de la Junta Directiva del Congreso de la República, (2001-2002)
- Diputado al Congreso de la República, Nacional (1996-2000), Partido Unión Democrática.
- Tercer Vicepresidente de la Junta Directiva del Congreso de la República, (1996-1997).
- Diputado al Congreso de la República, Distrito Huehuetenango (1994-1996), Partido Unión Democrática.



Procesos penales

Información no disponible.



Contratista del Estado

No



Otros datos relevantes

· Información no disponible.



Plan de trabajo

Información no disponible.

Fuente: Información obtenida de medios públicos